



Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00603-00
Demandante	Javier Horacio Daza Gutiérrez y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia	Auto pone en conocimiento

### 1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, remite al despacho los oficios con los que realiza la asignación de citas de los demandantes, para la práctica de la valoración en el área de psicología.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario poner en conocimiento de las partes, en especial a la parte demandante, de los oficios aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que conozca las fechas asignadas para la práctica de la valoración en el área de psicología de los demandantes, las cuáles fueron señaladas para los días 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21 y 24 del mes de agosto del año 2020.

Lo anterior, atendiendo a que la continuidad del trámite procesal pende de la realización del dictamen pericial emanado del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes los oficios aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante los cuáles señala las fechas asignadas para la práctica de la valoración en el área de psicología de los demandantes, las cuáles fueron dispuestas para los días 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21 y 24 del mes de agosto del año 2020. (Ver folios 514 a 521)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 62 del SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁNDEZ PUENTES ROJAS  
Secretario